



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



Informe ejecutivo de la auditoría administrativa financiera realizada al Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías por el período de enero a septiembre 2017



Informe ejecutivo de la auditoría administrativa financiera realizada al Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías por el período de enero a septiembre 2017

Antecedentes

a) Del Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías

Es una entidad de investigación de la Universidad Veracruzana que depende de la Vice-Rectoría de la Región Veracruz y se coordina con la Dirección General de Investigaciones, y las demás entidades académicas y dependencias para el logro de sus objetivos, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General, se dedica a la generación de conocimiento, la formación de recursos humanos, la difusión y promoción de la cultura y la extensión de los servicios universitarios en materia de ciencias marinas y pesquerías, en vinculación permanente con los diferentes actores sociales y, es la sede de los programas de maestría y doctorado, ambos en Ecología y Pesquerías.

b) De la Auditoría

Con oficios CG 1413/2017 y CG 1612/2017 del 7 y 27 de noviembre de 2017, respectivamente, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica 16,19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y con base en el Programa Anual de Trabajo, la C.P. Delfina Acosta Argüello, Contralora General, designó a los CC. C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Director de Auditoría, L.C. Ana Leticia Serrano Cruz y M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez, para realizar la auditoría administrativa-financiera al Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías.

Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos del Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías y que éstos se apeguen a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Alcance

Del ámbito organizacional y de los servicios personales de la entidad se revisó:

1. La existencia y autorización de la Estructura Orgánica, del Manual Interno de Organización y del Reglamento Interno del Instituto.
2. La congruencia de la Estructura Orgánica del Instituto con los puestos establecidos en la norma universitaria y los nombramientos emitidos.
3. La congruencia de la plantilla del personal con la nómina pagada de la segunda quincena de septiembre de 2017 y el control de asistencia.



4. La coincidencia entre los horarios de los académicos de tiempo completo que emite el Reporte de programación académica (SYRPRAC) con los que operan en la entidad académica.
5. La efectividad de los controles de asistencia que el Instituto implementó para el personal académico de tiempo completo.
6. El cumplimiento del perfil de los Académicos de Tiempo Completo, de acuerdo a la normativa universitaria.
7. Que los investigadores cubran por lo menos una materia, como señala el artículo 16 del Estatuto de Personal Académico.

Del Fondo 131 Eventos Autofinanciables y 912 Ingresos Propios, de los programas 16189 y 17182 de la Maestría y del Doctorado en Ecología y Pesquería, respectivamente, de los períodos 201751 y 201801, se verificó que:

8. Las cuotas de recuperación e Inscripción cobradas, correspondan a los importes autorizados por la Secretaria de Administración y Finanzas.
9. Los alumnos que cursaron los posgrados hayan cubierto sus cuotas de recuperación e inscripción.
10. Los ingresos por cuotas de recuperación e Inscripción que a continuación se indican, se hayan depositado, reportado y registrado de manera íntegra y oportuna ante las instancias correspondientes, así como en el SIIU, de acuerdo con la normativa universitaria:

Concepto	Fondo 131 Cuotas de recuperación	Fondo 912 Ingresos propios
Ingresos	\$257,120.00	\$16,250.00
Muestra	\$257,120.00	\$16,250.00
porcentaje	100%	100%

Del Fondo 781 Fondos de Investigación Recursos CONACyT, al 30 de septiembre de 2017, se verificó que:

11. En el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), en el Fondo 781 "Fondos de Investigación Recursos CONACyT, se registraran, todos los movimientos financieros relacionados con 4 convenios que el Instituto suscribió con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), los cuales tienen como objeto la realización de siguientes proyectos:

Nº Proyecto	Nº Programa	Denominación	Importe
169747	21143	Conectividad y funcionamiento de Comunidades Arrecifales del Golfo de México y Mar Caribe	\$748,269.00
59882	21160	Aves Marinas y Oceanografía	404,440.00
2015-01-606	21161	Caracterización Espacial de los Ecosistemas Arrecifales Mesofóticos del Sistema Arrecifal Veracruzano	1,999,990.00
249795	21163	Centro Mexicano de Innovación en energía del Océano	150,000.00
Total			\$3,302,699.00



12. El Responsable Administrativo cumpliera con la obligación de elaborar y entregar a la Dirección de Contabilidad, las conciliaciones bancarias de los proyectos antes mencionados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
13. Los recursos ministrados de los Proyectos 2015-01-606 y 249795 por \$1,999,990.00 y \$150,000.00, respectivamente, se canalizaran a las cuentas bancarias institucionales y se registraron como ingresos en la cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales del Fondo 781 Fondos de Investigación Recursos CONACYT.
14. Para el ejercicio de los recursos del Proyecto 2015-01-606, al 30 de septiembre de 2017 y del 249795 al 31 de diciembre del mismo año, el Responsable Administrativo observara las reglas administrativas y financieras especificadas en los Convenios, así como la normatividad universitaria, en los montos siguientes:

Concepto	Proyectos		Total al 31/12/17
	2015-01-606 al 30/09/17	249795 al 31/12/17	
Presupuesto ejercido	\$1,251,409.64	\$85,833.33	\$1,337,242.97
Muestra	\$1,245,696.14	\$85,833.33	\$1,331,529.47
Porcentaje	99.5%	100%	99.5%

15. Los Responsables de los Proyectos 2015-01-606 y 249795, cumplieran con la entrega de los informes técnico y financiero en los plazos establecidos en los Convenios, así como con las demás obligaciones que se indican en el Manual para la Administración de Proyectos, Sección I, numeral 5.1.

16. El Proyecto 169747 se cerrara en tiempo y forma según los criterios y procedimientos establecidos por el CONACYT y contaran con el acta de finiquito correspondiente.

Del Fondo 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017, se constató el cumplimiento de la norma universitaria del presupuesto ejercido en el período de enero a septiembre de 2017 de la partida 7000, en los montos siguientes:

Concepto	Fondo 814
Egresos	\$743,307.62
Muestra	\$573,844.60
Porcentaje	77%

Del Programa Operativo Anual (POA), se confirmó:

17. Que el Responsable Administrativo de los Proyectos 2015-01-606 y 249795 registrara el POA en el SIIU.
18. Con evidencia documental, las metas cumplidas al 30 de septiembre de 2017 del Proyecto 249795.

Del Mobiliario y Equipo, se validó:

19. La existencia física y el estado que guardan 57 bienes, que suman \$5,881,081.97 y representan el 48% de un total de 744 bienes, con un valor en libros de \$12,339,615.12, según reporte de inventario por dependencia (FWRIUBI) al 24 de octubre de 2017.



Período

La revisión comprendió el período de enero a septiembre de 2017. Los trabajos fueron realizados del 13 de noviembre de 2017 al 20 de abril de 2018.

Resultados

Observación N° 1: Incumplimiento de obligaciones contraídas en los convenios financiados con recursos del CONACyT y de la normatividad de la UV establecida para el ejercicio de dichos recursos

(No solventada)

El Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías, tiene celebrados los siguientes 4 convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), mismos que están registrados en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), en el Fondo 781 "Fondos de Investigación Recursos CONACyT":

N° Proyecto	N° Programa	Denominación	Importe
169747	21143	Conectividad y funcionamiento de Comunidades Arrecifales del Golfo de México y Mar Caribe	\$748,269.00
59882	21160	Aves Marinas y Oceanografía	404,440.00
2015-01-606	21161	Caracterización Espacial de los Ecosistemas Arrecifales Mesofóticos del Sistema Arrecifal Veracruzano	1,999,990.00
249795	21163	Centro Mexicano de Innovación en energía del Océano	150,000.00
Total			\$3,302,699.00

Como resultado de verificar los 4 convenios y con el objeto de constatar, al 30 de septiembre del 2017, la debida aplicación de los recursos y el cumplimiento de los compromisos contraídos, se advirtió lo siguiente:

1.1 Al 30 de septiembre de 2017, el Responsable Administrativo no había cumplido con las obligaciones de:

- a) Elaborar y entregar, a la Dirección de Contabilidad, 62 conciliaciones bancarias de los proyectos 169747 (33), 59882 (11), 2015-01-606 (10) y 249795 (8), correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Al respecto, cabe señalar que al 20 de febrero de 2018, la Dirección General de Investigaciones informó que están pendientes de elaborar y entregar a la Dirección de Contabilidad, 35 conciliaciones bancarias de los proyectos 169747 (9), 59882 (9), 2015-01-606 (9) y 249795 (8), correspondientes al ejercicio 2017.

- b) Registrar en el SIIU, todos los movimientos financieros relativos a los proyectos 169747, 59882 y 201501-606, ya que al conciliar el saldo que reflejan los estados de cuenta con el auxiliar de bancos de cada proyecto, se detectaron diferencias, que suman \$773,448.58, mismas que se muestran a continuación:

N° Proyecto	N° Programa	Saldos en bancos al 30/09/17 según		Importe movimientos no registrados en el SIIU
		Estados de cuenta	Auxiliar contable bancos	
169747	21143	\$78,539.19	\$762,432.53	\$683,893.34
59882	21160	385,473.55	404,440.00	18,966.45
2015-01-606	21161	748,580.37	819,169.16	70,588.79
Total		\$1,212,593.11	\$1,986,041.69	\$773,448.58



1.2 Los responsables del proyecto 169747 "Conectividad y funcionamiento de Comunidades Arrecifales del Golfo de México y Mar Caribe", no cumplieron con las siguientes obligaciones:

1.2.1 Proporcionar evidencia de haber procedido al cierre de dicho proyecto y entregado el informe final técnico y financiero el día 29 de abril del 2017, como se estableció en el oficio No. DICB/C1000/5621/2016 de fecha 29 de noviembre del 2016, emitido por la Dirección de Investigación Científica Básica (DICB).

1.2.2 Reintegrar la cantidad de \$78,539.19 que según estado de cuenta de banco, existía al 30 de septiembre de 2017, requisito indispensable para que el Fondo procediera al finiquito.

1.3 Del Proyecto 2015-01-606 "Caracterización Espacial de los Ecosistemas Arrecifales Mesofóticos del Sistema Arrecifal Veracruzano, se advirtió lo siguiente:

1.3.1 El Responsable Administrativo no tiene debidamente identificado el expediente del Proyecto, ya que carece de portada e índice, situación que se comprobó físicamente el 27 de noviembre de 2017.

1.3.2 El convenio del Proyecto que se tuvo a la vista carece de las firmas de los representantes del "Fondo Sectorial de Investigación para la Educación", contrario a lo que establece la Cláusula Quinta, inciso e), del propio convenio.

1.3.3 Presentar evidencia de haber entregado en los plazos establecidos en el convenio y en el correo de fecha 20/04/2017 de la DICB, respectivamente, el informe técnico y financiero de la conclusión de la etapa I, así como de haber solicitado y autorizado prórroga para su entrega y, en su caso, de la reprogramación para el cumplimiento de la etapa II. **(Atendida)**

Informe	Etapa	Fecha		Referencia
		Ejecución	Entrega	
Técnico	I	Una vez recibidos los recursos (14/02/17) del mes I al 6 (14/08/17)	13/09/17	Convenio de Asignación de Recursos Segunda y Sexta cláusula
Financiero	I		13/09/17	Correo del 20/04/17 de la DICB

Nota: Se consideran los 30 días naturales posteriores a cada período que otorga la DICB, en correo del 20/04/17.

1.3.4 De revisar, al 30 de septiembre de 2017, el ejercicio del presupuesto autorizado por \$1,806,510.00 para la etapa I del Proyecto 2015-01-606 a ejecutarse del 14 de febrero al 14 de agosto de 2017, se advirtió que presentaba un subejercicio de recursos por \$555,100.36, en razón de que sus responsables sólo habían ejercido \$1,251,409.64 (69%), según los estados de la cuenta bancaria. **(Atendida)**

1.3.5 De verificar el 99.5% (\$1,245,696.14) del total ejercido por \$1,251,409.64, se determinó que en los meses de junio, agosto y septiembre de 2017 se efectuaron erogaciones por \$70,588.80, que incumplieron con la normatividad institucional, ya que al 31 de diciembre de 2017, no se habían registrado en el SIIU y la solicitud de transferencia de recursos carece de la firma del Responsable Técnico y de la justificación del gasto con base en las metas y objetivos del convenio. A continuación, se relacionan los incumplimientos más representativos, referentes a la suma de \$70,588.80:



- a) Siete documentos se tramitaron para su pago con una antigüedad mayor a los 60 días que establecen el Reglamento de Ingresos y Egresos y el Manual de Procedimientos Administrativos (MPA).

Referencia bancaria		Datos factura			Días naturales transcurridos	
No.	Fecha	Número	Fecha	Monto	Meses	Días
80452191053	07/06/2017	PVC10621	03/02/17	\$480.09	4	4
8045219260	07/06/2017	1490123	22/03/17	1,004.80	2	16
8045219260	07/06/2017	11251	22/03/17	913.20	2	16
8045219260	07/06/2017	11252	22/03/17	761.00	2	16
80452194151	15/08/2017	122613	18/05/17	759.90	2	28
80452193995	15/08/2017	sin folio	14/05/17	1,263.00	3	1
80452193995	15/08/2017	sin folio	14/05/17	\$499.00	3	1

- b) De la adquisición de una casa almacenadora por la cual se efectuó una transferencia electrónica con referencia bancaria No. 080452095937 del 5 de septiembre de 2017, por \$20,500.00, se determinó lo siguiente: **(Atendida)**
- La adquisición no se gestionó a través de la Dirección de Recursos Materiales, contrario a lo establecido en el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana.
 - Según factura No. ICACW382826, emitida por Walmart, el costo de la casa almacenadora fue de \$19,997.00, por lo que existe una diferencia injustificada de \$503.00.
 - La transferencia se efectuó a favor del Dr. Javier Bello Pineda, titular del Instituto y Responsable Técnico del Proyecto, aunque de acuerdo a lo establecido en el MPA, la transferencia debió efectuarse a favor del proveedor.
- c) La adquisición de 2 boletos de avión pagados a la empresa ABC Aerolíneas, S.A. de C.V., a través de la referencia bancaria No, 080452194009 del 15 de agosto de 2017, por importes de \$2,628.16 y \$3,363.74 según facturas, respectivas, No. 102938 y 103529, no cumple con el Manual para la Administración de Proyectos del CONACyT ni con el MPA, por carecer del pliego de viáticos y de los boletos de avión.
- d) En el rubro de Cuotas de Inscripción, en el cual se ejerció la cantidad de \$4,200 se advierte que:
- Existe un sobre ejercicio de recursos por \$1,200.00, debido a que para la etapa I del Proyecto sólo se autorizó la cantidad de \$3,000.00.
 - A la Sociedad Mexicana de Arrecifes Coralinos, se le efectuaron dos pagos a través de la referencia bancaria No, 0804520990582 del 30 de junio de 2017 por concepto de dos inscripciones al IX Congreso Mexicano de Arrecifes Coralinos, por \$3,000.00 y \$1,200.00, sin justificar la diferencia en precio, ya que según facturas No. 116 y 120, sólo se paga la inscripción de un participante.
 - No se comprueba la asistencia al evento con la certificación de los organizadores.
- e) De revisar el presupuesto ejercido del rubro de Gastos de Trabajo de Campo, el cual ascendió a \$35,104.90, se aprecia que con cargo a esta partida:



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno

- Se pagaron \$15,607.07 por concepto de compra de gasolina al Grupo Ferche, S. A. de C.V., sin justificarla con base en los objetivos y metas del Proyecto, no se identifican las placas del vehículo al cual se le efectuó la carga, ni se anexa su recorrido. Además, la fecha de la factura No. PVC10621 por \$480.09 es anterior a la entrada en vigencia del convenio (14/02/17). A continuación, se detallan las quince facturas:

Referencia bancaria		Datos de la factura			Consumo de gasolina (Litros)
Número	Fecha	Número	Fecha	Monto	
80452191053	07/06/17	PVC10621	03/02/17	\$480.09	28 (Atendida)
8045219260	07/06/17	11251	22/03/17	913.20	60
8045219260	07/06/17	11252	22/03/17	761.00	50
80452191032	07/06/17	12050	16/05/17	1,819.20	120
804520990582	30/06/17	12441	07/06/17	2,041.96	135
804520990582	30/06/17	12686	22/06/17	432.95	30
80452193995	15/08/17	12687	22/06/17	557.99	37
80452193995	15/08/17	13469	07/08/17	1,555.43	99
80452095928	05/09/17	13699	23/08/17	1,505.00	100
80452095928	05/09/17	48529	14/09/17	1,600.03	105
80452095928	05/09/17	1433	20/09/17	730.98	43
80452095928	05/09/17	1434	20/09/17	600.04	35
80452095928	05/09/17	49360	26/09/17	1,685.20	110
80452095928	05/09/17	49373	26/09/17	306.40	20
80452095928	05/09/17	50472	13/10/17	617.60	40
Total				\$15,607.07	1,012

- Se identificaron tres pagos por hospedaje por \$6,518.00 que no corresponden a los conceptos autorizados del rubro que se afecta, no se justifican con base en los objetivos y metas del Proyecto ni comprueban de acuerdo a la norma. Asimismo, en el primer caso, se carece del pliego de viáticos, y en el segundo y tercero, no se indica a quién ni tampoco el motivo por el cual se cubre el hospedaje en Veracruz.

Referencia bancos		Datos de la factura		
Número	Fecha	Número	Fecha	Monto
804520990582	30/06/17	163595	19/06/17	\$2,237.00
80452193995	15/08/17	Sin folio	20/08/17	2,796.00
80452095928	05/09/17	33260	23/08/17	1,485.00
Total				\$6,518.00

- Se pagaron nueve facturas que suman \$6,853.44, por consumo de alimentos en la ciudad de Boca del Rio, Ver., sin justificarlas con base en los objetivos y metas del Proyecto. Tampoco indican quiénes consumieron:



Referencia bancaria		Datos de la factura		
Número	Fecha	Número	Fecha	Monto
80452193995	15/08/17	Sin folio	14/05/17	\$1,263.00
80452193995	15/08/17	Sin folio	14/05/17	499.00
80452193995	15/08/17	1565212	02/08/17	662.55
80452095928	5/09/17	3571	28/08/17	1,000.00
80452095928	5/09/17	3572	28/08/17	525.00
80452095928	5/09/17	382784	05/09/17	489.59
80452095928	5/09/17	12160	15/09/17	672.00
80452095928	5/09/17	1595789	25/09/17	464.30
80452095928	5/09/17	65788	17/10/17	1,278.00
Total				\$6,853.44

Observación N° 2: Falta de actualización del Inventario de bienes muebles y deficiencia en el control interno establecido para su salvaguarda y custodia

(No solventada)

De verificar los días 27 al 29 de noviembre del 2017, la existencia física, ubicación y uso de los bienes asignados al Instituto, mediante una muestra de 57 bienes que suman \$5,881,081.97 y representan el 48% de un total de 744 bienes, con un valor en libros de \$12,339,615.12, se obtuvo lo siguiente:

Descripción	N°	Importe
Bienes sin observación	12	\$1,030,576.28
Bienes con observación	45	4,850,505.69
Total de bienes	57	\$5,881,081.97

De los 45 bienes con observación, se advierte:

2.1 Bienes muebles no localizados

No se localizaron 15 bienes que integran la cantidad de \$1,304,771.23, que al decir del Administrador, se desconocía con qué recursos se habían adquirido y a quién se encontraban asignados:

N°	N° Inventario	Descripción del bien	Valor en libros
1	N00112251	Microscopio Invertido Mikro	\$281,501.73
2	N00157255	Microscopio Jcm-6000 Jeol	721,000.41
3	N00151017	Sonda Acústica con sensor de Presión Espresso Sentinel de 600 Khz Teledyne	164,190.55
4	N00166831	Microscopio Smz-143 Motic	23,023.38
5	N00169036	Computadora de Escritorio Pc2 Thinkcentre M79 Sff Lenovo	11,818.57
6	N00170348	Computadora Portátil Probook 440 G3 Zzly99lt Hp	20,149.66
7	N00169275	Computadora Portátil Cp2 Elitebook Hp	18,316.76
8	N00168565	Congelador Ch-15 Polar	11,187.32



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Nº	Nº Inventario	Descripción del bien	Valor en libras
9	N00169991	Proyector de Video Tipo I para administrativos X36 Epson	11,285.22
10	N00169439	Proyector de Video Tipo 3 para aulas X416 Optoma	10,909.28
11	N00169455	Proyector de Video Tipo 3 para aulas X416 Optoma	10,909.28
12	N00169457	Cámara Fotográfica Coolpixaw130 Nikon	6,809.56
13	N00169456	Cámara Fotográfica Coolpixaw130 Nikon	6,809.56
14	N00170347	Estuche para equipo audiovisual 1450 Negro C/Foam	3,111.91
15	N00168242	Wam Wam	3,748.04
Total			\$1,304,771.23

2.2 Bienes muebles sin etiqueta de código de barras con número de inventario

Se localizaron 18 bienes que suman \$2,712,054.97, sin etiqueta de código de barras con número de inventario. Al respecto, el Administrador informó que solicitaría los códigos a la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, por tratarse en su mayoría de equipo científico que se sumerge en aguas salinas, ocasionando que se desprendan las etiquetas:

Nº	Nº inventario	Descripción del bien	Valor en libras
1	N00108164	Computadora Portátil Precisión M6300 Dell	\$29,394.00
2	N00127479	Perfilador Sbe 19 Plus V2 Sea-Bird	210,308.00
3	N00125031	Equipo de Monitoreo nivel de aguas	36,456.00
4	N00125027	Equipo de Monitoreo niveles de aguas	36,456.00
5	N00157251	Muestreador Eco Sbe-55 Seabird	189,038.01
6	N00132547	Perfilado de Ctd con Gps Ysi	82,006.40
7	N00134773	Perfilador de Corrientes Xprs600-I-Ug5 Express	241,103.85
8	N00135898	Sensor Troll 9500-Lct para Monitoreo In-Situ	121,945.00
9	N00150949	Equipo Awac de 600 Khz con Firmware	165,409.26
10	N00130256	Sensor para Monitoreo Troll 9500 Ltc. In-Situ	120,994.26
11	N00166426	Equipo para medir radiación Li 1500g-Uw Licor	85,635.60
12	N00151015	Anclaje para Adcp Tipo Pirámide Ballast Cylinder	21,650.36
13	N00151028	Localizador de Sensor Acústico Dip275 Teledyne	80,840.22
14	N00166762	Cortadora II-1280-160 Buehler	33,172.17
15	N00166421	Sensor U26-001 Hobo	26,590.70
16	N00170882	Robot Con Cámara de Video 5300 Roveee	1,180,820.84
17	N00119015	Equipo de Buceo con 2 Tanques de aluminio	25,117.15
18	N00119016	Equipo de buceo con 2 Tanques de aluminio	25,117.15
Total			\$2,712,054.97

2.3 Bienes muebles sin resguardo

(Atendida)



Se determinó que 19 bienes que importan \$1,646,342.85, no cuentan con su resguardo respectivo.

Nº	Nº inventario	Descripción del bien	Valor en libros
1	N00108164	Computadora Portátil Precision M6300 Dell	\$29,394.00
2	N00152542	Computadora Portátil Especial S400-S16101	1.00
3	N00166426	Equipo para medir radiación	85,635.60
4	N00166762	Cortadora Buehler	33,172.17
5	N00166421	Sensor U26-001 Hobo	26,590.70
6	N00170882	Robot con cámara de video	1,180,820.84
7	N00166831	Microscopio Smz-143 Motic	23,023.38
8	N00009036	Camioneta Tipo Pick Up 2001 X	152,650.00
9	N00169036	Computadora de Escritorio Pc2 Thinkcentre M79 Sff Lenovo	11,818.57
10	N00170348	Computadora Portátil Probook 440 G3 ZZIY99LT HP	20,149.66
11	N00169275	Computadora Portátil Cp2 Elitebook Hp	18,316.76
12	N00168565	Congelador Ch-15 Polar	11,187.32
13	N00169991	Proyector de Video Tipo 1 para administrativos X36 EPSON	11,285.22
14	N00169439	Proyector de Video Tipo 3 para aulas X416 Optoma	10,909.28
15	N00169455	Proyector de Video Tipo 3 para aulas X416 Optoma	10,909.28
16	N00169457	Cámara Fotográfica Coolpixaw130 Nikon	6,809.56
17	N00169456	Cámara Fotográfica Coolpixaw130 Nikon	6,809.56
18	N00170347	Estuche para Equipo Audiovisual 1450 Negro C/FOAM	3,111.91
19	N00168242	Wam Wam	3,748.04
Total			\$1,646,342.85

2.4 Bienes muebles con resguardo sin firma

(Atendida)

Se localizaron 2 resguardos de los bienes con número de inventario N00134694 y N00117050 con un valor en libros de \$114,811.00 y \$42,156.70, respectivamente, sin la firma de las personas que los tienen bajo su custodia.

2.5 Bienes muebles robados

Como resultado del inventario físico, se observó que desde el 1 de abril de 2013 y 7 de agosto del 2014, se reportaron al Abogado General, 5 bienes como robados, que a la fecha no han sido transferidos a la ubicación 102 "Bienes Muebles Robados".

Nº	Nº Inventario	Descripción del bien	Fecha de reporte	Valor en libros
1	N00151030	Probeta Acústica 37 Sm Microcat	7/08/14	\$67,006.94
2	N00151045	Probeta Acústica 37sm Microcat	7/08/14	67,006.94
3	N00151046	Probeta Acústica 37sm Microcat	7/08/14	67,006.94
4	N00151047	Probeta Acústica 37sm Microcat	7/08/14	67,006.94
5	N00123528	Lancha 15 Hp Yamaha	01/04/13	36,768.38
Total				\$304,796.14



2.6 Bienes muebles sin instalar

Al 29 de noviembre de 2017, fecha en la cual se concluyó la verificación física, se observó la existencia de 2 bienes sin instalar porque según el Administrador se carecía de la infraestructura necesaria. Los bienes son los que a continuación se indican y según reporte FWRIUBI fueron adquiridos el 10 de marzo del 2015 e integran la cantidad de \$59,045.65

Nº	Nº Inventario	Descripción del bien	Valor en libras
1	N00157248	Servidor Especial Poweredge T620 Dell	\$15,371.06
2	N00157252	Congelador MR25PA-SAE-TS Thermo Scientific	43,674.59
Total			\$59,045.65

2.7 Bienes muebles descompuestos

A la fecha de la verificación, no se contaba con el dictamen técnico para evaluar el costo-beneficio de reparar o dar de baja los siguientes 2 bienes que según informó el Administrador, se encontraban descompuestos:

Nº	Nº inventario	Fecha de adquisición	Descripción del bien	Valor en libras
1	N00108164	20/11/07	Computadora Portátil Precision M6300 Dell	\$29,394.00
2	N00009036	3/09/01	Camioneta Tipo Pick Up 2001 doble Cabina verde oscuro Nissan Xv-44968	152,650.00
Total				\$182,044.00

2.8 Bien mueble siniestrado

Al 19 de febrero de 2018, no se había tramitado ante la Empresa AXA, Seguros S.A. de C.V. la indemnización por la Camioneta Ford Ranger doble cabina XL 2009, placas XV-42760, con número de inventario N00119115, que sufrió un percance el 24 de noviembre de 2017, según reporte de siniestro No.VCO58726. No se tiene una estimación de la indemnización. **(Atendida)**

Observación N° 3: Adeudos por \$28.6 miles de pesos de 3 alumnos que cursan posgrados en el Instituto e inconsistencias en el control escolar

(No solventada)

De verificar que los alumnos de la Maestría y del Doctorado en Ecología y Pesquería de los períodos 201751 y 201801 hayan pagado sus cuotas de recuperación y que estos pagos se encuentren reflejados en la contabilidad, se advirtió lo siguiente:

3.1 Al 27 de noviembre de 2017, existían adeudos por \$28,625.00 de 3 alumnos (1 de la Maestría y 2 del Doctorado en Ecología y Pesquería), que en el Reporte resumen de curso (SHACRSE) tienen calificaciones registradas (2). De dichos alumnos, el Coordinador del Posgrado no mostró evidencia de haber efectuado las gestiones de cobro correspondientes:

No.	Nº Matrícula	Adeudo	Período	Posgrado
1	S16017077	\$4,500.00	201801	Maestría
2	S16024850	4,125.00	201751	Doctorado
3	S12015396	20,000.00	201351-201551	Doctorado
Total		\$28,625.00		



3.2 No nos proporcionaron evidencia de la situación escolar que guardaban en el período 201651, dos alumnos de la Maestría con matrículas S15028644 y S15028645, que de acuerdo a su trayectoria administrativa escolar tienen registros de calificaciones a partir del período 201701, es decir, un semestre después.

(Atendida)

Observación N° 4: Inconsistencias en el control de asistencia del Personal Académico y en los horarios de cargas académicas de los investigadores que laboran en el Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías

(No solventada)

4.1. De verificar la efectividad del control de asistencia que la Junta Académica, en la sesión del día 9 de enero de 2017, autorizó para los 16 académicos adscritos al Instituto (15 investigadores y un Técnico Académico), a través del registro de asistencia de la primera quincena de septiembre de 2017, se advirtieron las siguientes deficiencias:

- a) El registro de entradas y salidas es una relación que tiene pre-impresos los apartados para que el personal anote su número de personal, nombre, firma, fecha y su hora de entrada y de salida.
- b) En el registro de control, se aprecia que las listas no son supervisadas, ya que en 11 días de la quincena seleccionada, no fueron cancelados 23 espacios de 10 académicos, los cuales no registraron su hora de salida (**Anexo 1**).

4.2. De verificar que los 16 académicos cumplieran con el horario establecido en el Reporte Total de Horas por Persona del SISPER, a través del registro de asistencia de la primera quincena de septiembre de 2016, se observó que los controles existentes no son una herramienta de control de la jornada laboral que contribuya al cumplimiento de los objetivos para el cual fue diseñado, en virtud de que:

- a) En el Reporte citado, no aparece registrado el horario como investigador de 15 académicos, del período de 1 agosto 2017 al 31 enero 2018 y del período febrero-julio, faltan 7 (**Anexo 2**).
- b) En el control de asistencia, se advirtió que 12 académicos no registraron su asistencia (**Anexo 3**); otros 10 omitieron registrar su hora de salida (**Anexo1**) y el Técnico Académico con NP 21482 no cumplió con el horario establecido en el SISPER, como se muestra en el cuadro siguiente, sin que el titular del Instituto, justificara y reportara dichas incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos. (**Atendida NP 21482**)

Documento	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total de horas
	11/09/17	12/09/17	13/09/17	14/09/17	15/09/17	
SISPER	9:00-15:00	9:00-15:01	9:00-15:02	9:00-15:03	8:00-16:00	40
	16:00-18:00	16:00-18:01	16:00-18:02	16:00-18:03		
Control de asistencia	9:55-19:15	9:35-16:37	9:35-14:15	12:45-16:00	14:20-16:00	27:42
	9:05	7:02	4:40	3:15	3:40	



Observación N° 5: Inconsistencia en el ejercicio del gasto de la partida 7115 Servicio de Vigilancia del Fondo 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017, por \$47.9 miles de pesos

(No solventada)

De verificar el adecuado ejercicio de la partida 7115 Servicios de Vigilancia de los meses de febrero y julio por un importe de \$47,905.26 que representa el 22.8% de los \$209,483.99 que el Instituto ejerció por este concepto durante el período de enero a septiembre del 2017, se advirtió lo siguiente:

5.1 Con la factura 3868 de fecha 7 de agosto de 2017, por \$12,179.30, se le pagó al proveedor Metro Security Private de México, S.A. de C.V., con la afectación presupuestal No. I1371195, la totalidad de los servicios de vigilancia del mes de julio de 2017 del Instituto; sin embargo, de acuerdo a las listas de asistencia del personal de vigilancia, no hay evidencia del cumplimiento de los turnos matutino y vespertino de los días 11 y 13, lo que representa \$812.00 (**Anexo 4**).

(Atendida)

5.2 En las listas de asistencia, se registraron 75 turnos continuos de 24 horas, aunque de acuerdo al punto 1.2.10 de los Requisitos Técnicos, señalados en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional UV-LPN-930019999-014-16, se estableció que el personal de vigilancia no laboraría turnos continuos (**Anexo 5**).

5.3 Aun cuando el registro de asistencia del personal de vigilancia utilizado en el Instituto, corresponde al establecido en la Convocatoria de Licitación, no garantiza el cumplimiento del horario establecido para cada turno, en razón de lo siguiente:

- a) Es un formato, donde los vigilantes requisitan de manera manuscrita los siguientes campos: nombre, firma, fecha, hora de entrada y salida.
- b) No existe evidencia de que el formato sea supervisado por el Administrador, ya que los espacios de la clave, la región de la entidad y/o dependencia no están requisitados adecuadamente y tampoco está firmado por el Administrador, avalando la veracidad y confiabilidad de la lista de asistencia.

5.4 No nos fue proporcionada por el Administrador evidencia documental de que se hayan remitido, al Departamento de Servicios Generales, las listas de asistencia de febrero y julio de 2017, para su validación, autorización y pago, como se estableció en el numeral 7.4 IV párrafo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional UV-LPN-930019999-014-16 (**Anexo 5**).



Conclusión:

De evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos del Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías y su apego a la normatividad universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que el Instituto debe reforzar sus controles internos, en razón de los siguientes hallazgos:

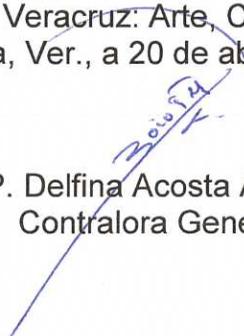
- En cuanto a los recursos financieros:
 - a) Incumplimiento de obligaciones contraídas en los convenios financiados con recursos del CONACyT y de la normatividad de la UV establecida para el ejercicio de dichos recursos, al no formular y entregar las conciliaciones bancarias de 4 proyectos así como la documentación de gastos de 3 casos para su registro contable en el SIIU, ni cerrar técnica y administrativamente 1 proyecto y tampoco ejercer los recursos de 1 proyecto, de acuerdo a la normativa aplicable.
 - b) La existencia de adeudos por \$28.6 miles de pesos de 3 alumnos que cursan posgrados en el Instituto e inconsistencias en el control escolar.
 - c) En las listas de asistencia de Servicios de Vigilancia del Fondo 814, se registraron 75 turnos continuos de 24 horas, contrario a lo establecido en la Convocatoria; tampoco nos proporcionaron evidencia documental de que se hayan remitido, al Departamento de Servicios Generales, las listas de asistencia de febrero y julio de 2017, para su validación, autorización y pago.
- Respecto a los recursos humanos:

El control de asistencia del personal académico es deficiente, ya que se advirtió que 12 académicos no registraron su asistencia; 10 omitieron registrar su hora de salida y un académico incumplió con su horario establecido.
- En cuanto a los recursos materiales:

Se advirtió falta de actualización y control de los bienes muebles asignados, destacando la no localización de 15 bienes por 1.3 mdp; 18 bienes por 2.7 mdp, carecen de etiqueta de código de barras con número de inventario; 19 bienes por 1.6 mdp, no cuentan con resguardo y 2 bienes sin instalar por \$59 miles de pesos.

Lo anterior, a fin de garantizar que los recursos se utilicen de acuerdo con los programas, metas y objetivos institucionales y en cumplimiento de la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 20 de abril de 2018


C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General